



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

PROCESO CAS N° 003-2022-UE-HUAURA

REEMPLAZO D.U. N° 034-2021

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Huaura pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02550	Coordinador de causa/audiencia	Modulo Penal Central	S/. 3,722.00	1
2	01417	Secretario Judicial	Segundo Juzgado Civil	S/. 2,972.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

- ✓ Modulo Penal Central
- ✓ Segundo Juzgado Civil

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- ✓ Oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Huaura

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. COORDINADOR DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (Código 02550)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia no menor de 04 años, de los cuales 02 de ellos deben ser en Instituciones Públicas, de preferencia 02 en labores similares
Habilidades	✓ Adaptabilidad. ✓ Análisis. ✓ Razonamiento Lógico. ✓ Iniciativa. ✓ Control
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título de Abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. ✓ Estudiante de Maestría en Derecho. ✓ Grado de Maestría en Derecho (deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudio de Ofimática Básica. ✓ Diplomado en derecho procesal penal o derecho penal
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimientos en normativa del sector público. ✓ Conocimientos de ofimática.

## 2. SECRETARIO JUDICIAL – Segundo Juzgado Civil de Huaura (Código 01417)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia no menor de 02 años en labores similares, o en el ejercicio de la profesión.
Habilidades (2)	✓ Adaptabilidad ✓ Atención ✓ Organización de información ✓ Dinamismo ✓ Comunicación oral
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	✓ Título de Abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. ✓ Estudiante de Maestría en Derecho (Deseable)
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudio de Ofimática Básica. ✓ Diplomado en Derecho Procesal Penal, Civil, Laboral, o Familia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	✓ Conocimiento en trámites jurisdiccional. ✓ Conocimientos de ofimática

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### COORDINADOR DE CAUSA/AUDIENCIA – MODULO PENAL DE HUAURA (CÓDIGO 02550)

- Realzar las estadísticas de los juzgados Unipersonales y Colegiados.
- Realizar el seguimiento de las causas que reciben los Especialistas Judiciales de Juzgados Unipersonales y Colegiados, controlando los plazos de Ley.
- Controlar estricta y rigurosamente el ingreso de los expedientes judiciales y documentos pertinentes.
- Llevar un control adecuado de los legajos e información documental que manejan los Juzgados.
- Llevar un registro actualizado de los procesos, así como de las requisitorias y condenas emitidas por cada juzgado.
- Coordinar el uso de la Sala de Audiencias con el Coordinador de Realización de Audiencias, a requerimiento del Juzgado.
- Supervisar la programación de las audiencias.
- Juntamente con el coordinador de audiencias gestionar la conformación de órganos Colegiados para misma Sede así como en los casos en que se requiera llamar a Magistrados de otra Provincia o enviarlos a otra sede por falta de jueces Unipersonales o por razones de recusaciones e inhabilidades.
- Coordinar que las notificaciones sean debidamente diligenciadas dentro de los plazos legales establecidos y con el menor procedimiento posible.
- Control de procesos en función a reos en cárcel
- Control de vencimiento de plazos por cada etapa procesal
- Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de los especialistas judiciales de juzgado y de audiencia en cuanto al descargo de hitos estadísticos en el sistema correspondiente.
- Otras funciones inherente al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

#### SECRETARIO JUDICIAL – SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUAURA (CÓDIGO 01417)

- Dar cuenta de los recursos y escritos recibidos, a más tardar dentro del día siguiente recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no existe control automático de recepción.
- Dar cuenta de los expedientes para sentenciar y/o resolver.
- Llevar a cabo las diligencias programadas tanto en el local del Juzgado como fuera del local.
- Dictaminar las resoluciones de mero trámite y autorizarlas.
- Autorizar las audiencias y diligencias y las resoluciones que correspondan según la ley y el Reglamento.
- Actuar personalmente en las audiencias y diligencias a que están obligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del Juez, pueda comisionarse a los Oficiales Auxiliares de Justicia u otro personal de auxilio judicial.
- Vigilar que se notifique la resolución al día siguiente de su expedición, salvo el caso de sentencias en que la notificación se debe hacer dentro de dos días de dictada.

- Emitir las razones e informes que se le soliciten u ordenen el Superior a más tardar dentro del día siguiente de su recepción.
- Facilitar el conocimiento de los expedientes a las partes y sus abogados, y a las personas que tienen interés legítimo acreditado, y brindar atención respecto a los expedientes a su cargo.
- Remitir los expedientes fenecidos, después de cinco años, al Archivo Central de la Corte Superior, de acuerdo a la dimensión exigida por la norma administrativa y mediante paquetes.
- Cuidar que la foliación de los expedientes se haga por orden sucesivo de presentación de los escritos y documentos, y que las resoluciones se enumeren en orden correlativo,
- Proveer todo tipo de escritos de los expedientes a su cargo.
- Atender con el apoyo de los Asistentes Judiciales del Juzgado, el despacho de los decretos de mero trámite y redactar las resoluciones dispuestas por el Juez.
- Confeccionar trimestralmente la relación de los procesos en estado de pronunciar sentencia.
- Apoyar al Juez en la calificación de las demanda, y en la proyección de las sentencias.
- Autenticar las copias de las piezas procesales.
- Elaborar los reportes estadísticos de producción y remitirlos a la Oficina de Administración.
- Elaborar los reportes estadísticos sobre ingreso de Aranceles, Tasas Judiciales, honorarios de peritos, auxilio judicial, depósitos prescritos y otros que solicite la Administración.
- Confeccionar las cédulas de notificación de las resoluciones emitidas.
- Impulsar los procesos cada quince días de oficio.
- Cumplir las demás funciones afines que se le asigne el Juez, dentro del ámbito de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	COORDINADOR /A DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (Código 02550) Trabajo presencial. SECRETARIO JUDICIAL– Segundo Juzgado Civil de Huaura (Código 01417) Trabajo presencial.
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 19 de abril hasta el 31 de mayo de 2022, pudiendo ser prorrogable para el Código 01417, solo por el ejercicio presupuestal 2022, y para el Código 02550, de acuerdo a la disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. No requiere de aviso para la culminación del contrato. COORDINADOR DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (Código 02550) SECRETARIO JUDICIAL – Segundo Juzgado Civil de Huaura (Código 01417)
<b>Retribución económica S/</b>	S/. 3,722.00 (Tres mil setecientos veintidós 00/100 soles) COORDINADOR DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (Código 02550) S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos 00/100 soles) SECRETARIO JUDICIAL – Segundo Juzgado Civil de Huaura (Código 01417) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	COORDINADOR DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (Código 02550) SECRETARIO JUDICIAL – Segundo Juzgado Civil de Huaura (Código 01417) - Horario: de acuerdo a lo dispuesto por la institución. - Contar con equipo informático e internet en caso sea necesario el cambio de la modalidad de trabajo. - CONTAR CON RUC

## V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO (POR TIPO DE PROCESO)

### 1) Procesos de selección para reemplazo de personal D.U. 034-2021

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de abril de 2022	Gerencia de Administración Distrital
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 05 al 07 de abril de 2022 (03 días hábiles)	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 05 al 07 de abril de 2022 (03 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos
3	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión: <a href="mailto:concursohauaura@pj.gob.pe">concursohauaura@pj.gob.pe</a> Asunto: CONVOCATORIA CAS 003-2022-UE-HUAURA (colocar el cargo al cual postula).	Desde el 05 al 07 de abril de 2022.	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	11 de abril de 2022	
6	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	12 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	13 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de Entrevista Personal	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	18 de abril de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	18 de abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción del contrato	Del 19 al 21 de abril de 2022 (03 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos
13	Registro de contrato	Del 19 al 25 de abril de 2022 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos

**VI. FASES DE EVALUACIÓN:**

- 1) **Procesos de selección para reemplazo de personal D.U. 034-2021**, cuenta con los siguientes puntajes:

**COORDINADOR/A DE CAUSA/AUDIENCIA – Modulo Penal Central (código 00723)**

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES</b>	<b>25 PUNTOS</b>	<b>35 PUNTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia laboral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor de 04 años, de los cuales 02 de ellos deben ser en Instituciones Públicas, de preferencia 02 en labores similares <b>(10 puntos)</b></li> <li>- Un punto por cada año adicional a la experiencia laboral requerida <b>(máximo 02 puntos)</b></li> </ul> </li> </ul>	10 puntos	10 puntos  02 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación Académica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente <b>(08 puntos)</b></li> </ul> </li> </ul>	08 puntos	08 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cursos y/o Especializaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante del primer ciclo (culminado) de Maestría en Derecho <b>(01 punto por ciclo culminado, máximo 04 ciclos)</b></li> <li>- Grado en Maestría en Derecho</li> <li>- Estudios de ofimática acreditable <b>(02 punto)</b></li> <li>- Diplomado en Derecho Procesal Penal o Derecho Penal. <b>(Máximo 04 puntos)</b></li> </ul> </li> </ul>	01 punto  02 puntos  04 puntos	04 puntos  05 puntos 02 puntos  04 puntos
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>26 PUNTOS</b>	<b>65 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-----</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**SECRETARIO JUDICIAL – SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUAURA (Código 01417)**

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES</b>	<b>25 PUNTOS</b>	<b>35 PUNTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia laboral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor de 02 años en labores similares, o en el ejercicio de la profesión <b>(10 puntos)</b></li> <li>- 0.5 punto por cada año adicional a la experiencia laboral requerida (máximo 02 puntos)</li> </ul> </li> </ul>	10 puntos	10 puntos  02 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Formación Académica</u></b></li> <li>- Título de abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente <b>(10 puntos)</b></li> </ul>	10 puntos	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Cursos y/o Especializaciones</u></b></li> <li>- Estudiante del primer ciclo (culminado) de Maestría en Derecho <b>(02 puntos por ciclo culminado, máximo 04 ciclos)</b></li> <li>- Estudios de ofimática acreditable <b>(02 puntos)</b></li> <li>- Diplomado en Derecho Procesal, Penal, Civil, Laboral o Familia - 01 punto. <b>(Máximo 03 puntos)</b></li> </ul>	02 puntos 02 puntos 01 puntos	08 puntos 02 puntos 03 puntos
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>26 PUNTOS</b>	<b>65 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-----</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

#### **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y de ser posible, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: [concursohuaura@pj.gob.pe](mailto:concursohuaura@pj.gob.pe)
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: [concursohuaura@pj.gob.pe](mailto:concursohuaura@pj.gob.pe) (comisión CAS AD Hoc)